



**Dirección General
de Comunicación**

Paseo de la
Castellana, 278-280
28046 Madrid
España

Tls. 91 348 81 00
91 348 80 00
Fax 91 314 28 21
91 348 94 94
www.repsolypf.com

Madrid, 3 de octubre de 2007

Nº de páginas: 1

NOTA INFORMATIVA

En relación con la notificación realizada hoy por la Comisión Europea a varias compañías, relativa a la imposición de sanciones económicas por participación en prácticas restrictivas de la competencia en el negocio de asfaltos, Repsol YPF comunica lo siguiente:

- 1) La actual dirección de la compañía está plenamente comprometida con el cumplimiento de las normas de Competencia de la Unión Europea y en este sentido hay que entender la reducción del 40% en el importe de la indicada sanción, decidida por la Comisión Europea como consecuencia de la plena colaboración mantenida por Repsol YPF para el esclarecimiento de los hechos.
- 2) La práctica objeto de la sanción cesó hace cinco años (en 2002).
- 3) La empresa recurrirá la citada decisión ante el Tribunal de Primera Instancia.
- 4) En el marco de los estrictos criterios de prudencia y rigor de la actual dirección de Repsol YPF, y ante la eventualidad de la mencionada sanción, ya se habían realizado las oportunas provisiones en los ejercicios 2005 y 2006.